

**Consejo Nacional del Deporte,
la Educación Física y la Recreación**

CONADER

Plan Operativo Anual 2,017

Plan Operativo Multianual 2017-2019

INDICE

I.	Introducción.....	03
II.	Marco Estratégico.....	05
	a. Misión.....	05
	b. Visión.....	05
	c. Principios.....	05
	d. Valores.....	06
	e. Enfoques Transversales.....	07
	f. Población Objetivo.....	09
	g. Marco Estratégico.....	09
	h. Mapa Estratégico.....	10
	i. Coordinación Interinstitucional.....	11
	j. Integración del Proceso Sistemático de Desarrollo.....	12
	k. Estrategia General.....	13
III.	Metas.....	17
	a. Factor Crítico de Éxito.....	18
IV.	Proyección de Metas Multianuales.....	22
V.	Proyección de Productos – Subproductos para la Ejecución de Egresos 2,017.....	25
	a. Dirección General Mensualizado.....	27
	b. Gestión de Técnica Mensualizado.....	28
	c. Gestión de Comunicación Mensualizado.....	29
	d. Agencia Nacional Antidopaje –ANADO- de Guatemala Mensualizado.....	31
VI.	Sistema de evaluación.....	32
VII.	Conclusión.....	33

CONADER

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER- es creado de conformidad con el artículo nueve (9) de la Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala con el propósito de coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones nacionales que, conforme a la ley, les corresponde atender la educación física, la recreación y el deporte y con ello eliminar la duplicidad, interferencia y vicios en la satisfacción de las necesidades e intereses de la población en estas áreas.¹

El hecho de coordinar, interrelacionar e integrar a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura Física conlleva como objetivo principal el bien común de la población guatemalteca que, a través de la práctica de actividades físicas, sean estas educativas, recreativas o deportivas, les brinde la oportunidad de preservar y mejorar su salud, hacer un uso sano del tiempo libre en orden de mejorar la calidad de vida y su bienestar, así como preservar y mejorar el orgullo e identidad nacional a través de resultados deportivos exitosos.

Consecuentemente el presente documento contiene el Plan Operativo Anual (POA) 2017 como herramienta para darle un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar para el año 2017 basado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2024.

El Plan Operativo Anual (POA) es el documento de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.²

¹ Artículo 10. Propósitos. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.

² Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Enero 2013. Primera Edición

Al respecto, para el año 2017, el POA del CONADER ha sido formulado en base a cuatro (4) productos principales, entendiéndose como tales al conjunto estandarizado de bienes y servicios que incidirá en el camino causal crítico que contribuirá al logro de los resultados.

Los cuatro (4) productos principales son:

1. Dirección General.
2. Gestión Técnica.
3. Gestión de Comunicación.
4. Agencia Nacional Antidopaje.

MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN

“Articular e interrelacionar, dentro del marco de la Cultura Física, a los sectores institucionales de los sistemas de Educación Física, Deporte No Federado, Recreación Física y Deporte Federado, a través de eventos y/o procesos efectivos de coordinación e integración interinstitucional, velando porque la población guatemalteca sea atendida, en la forma y en el ámbito que a cada uno de los sistemas corresponda”

VISIÓN

“Ser el órgano coordinador que integre articule e interrelacione a los sectores institucionales del Sistema de Cultura Física promoviendo un País Activo - Saludable y Ganador ”

País Activo - Saludable:

Coordinamos, articulamos e interrelacionamos a los sectores institucionales del Sistema Nacional de Cultura Física para que formen y desarrollen integralmente, en la población guatemalteca, hábitos o costumbres de practicar la actividad física, desde la niñez hasta la vejez, en forma sistemática y permanente a través de los bienes y servicios que los sectores institucionales de la Educación Física, el Deporte y la Recreación le deban brindar -de conformidad con los mandatos de cada uno de ellos-, para preservar y mejorar la salud y hacer uso sano del tiempo libre en orden de una mejor calidad de vida y bienestar

País Ganador

Coordinamos, articulamos e interrelacionamos a los sectores institucionales del Sistema Nacional de Cultura Física para que formen y desarrollen integralmente Talentos Deportivos hacia el Alto Rendimiento Deportivo a través del Proceso Sistemático del Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, para obtener resultados exitosos en las competencias deportivas internacionales en las que Guatemala participe en orden de fortalecer la autoestima, el orgullo e identidad nacional, creando héroes deportivos que la niñez y juventud desee imitar.

PRINCIPIOS

Son principios del CONADER los siguientes:

- a. Todo individuo tiene derecho a la práctica de la educación física, la recreación física y el deporte sin ningún tipo de discriminación o limitación.

- b. La educación física, la recreación física y el deporte son derechos de la comunidad, cuyo ejercicio no tiene más limitaciones que las impuestas por la moral la salud pública y el orden legal.
- c. Es obligación del Estado, la promoción y fomento de la educación física, la recreación física y el deporte, como factor importante del desarrollo humano, por lo que deben de ser favorecidos y asistidos en forma apropiada por los fondos públicos.
- d. La educación física, la recreación física y el deporte son elementos esenciales en el proceso de la educación permanente y de promoción social de la comunidad.
- e. Todas las instituciones relacionadas con la educación física, la recreación física y el deporte deben favorecer una acción sistemática, coherente, global y descentralizada, a fin de lograr la coordinación e integración de las diversas actividades físicas.

VALORES

Los valores de excelencia, amistad, y respeto constituyen el fundamento sobre los cuales el Movimiento Olímpico combina el deporte, la cultura y la educación para el perfeccionamiento de los seres humanos y de la humanidad. Abarcan los niveles morales y éticos que están en la base de toda la estrategia y acciones del Movimiento Olímpico. Promueven un concepto de calidad basado en el esfuerzo, no en los resultados. Nos estimulan a dar lo mejor de nosotros mismos logrando nuestros sueños personales y a convertirnos en verdaderos ciudadanos del mundo, motivos por los cuales se adoptan como propios para el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER- adicionándose el valor de la Universalidad.

EXCELENCIA:

Este valor defiende dar lo mejor de sí mismo en el terreno de juego o en el campo profesional. No se refiere solo a ganar, sino también a participar, progresando en los objetivos personales, esforzándose en dar lo mejor de uno mismo en la vida diaria y beneficiándose de la saludable combinación de cuerpo, mente y voluntad fuertes.

La excelencia describe la calidad del esfuerzo. El valor de la excelencia, hace referencia al esfuerzo para ser lo mejor que podamos en todo lo que hacemos como personas y como grupos, trabajando con objetivos comunes. Al aplicar y medir la excelencia, los atletas naturalmente, han de comparar sus esfuerzos con los de los demás pero el barómetro más importante de la excelencia es lograr los objetivos personales.

La excelencia implica valores adicionales tales como: superación, disciplina, convicción, esfuerzo, determinación, dedicación, perseverancia, alegría, autoconfianza, autoestima, control de emociones, entre otros.

RESPECTO:

Este valor hace referencia al respeto a uno mismo y a su cuerpo, a los demás, a las normas, al deporte, y al medio ambiente. En lo referente al deporte, el respeto implica fair play (juego limpio) y la lucha contra el dopaje y cualquier otra actitud no ética³

El respeto permite que la sociedad viva en paz, en una sana convivencia en base a normas e instituciones; implica reconocer en sí y en los demás los derechos y las obligaciones, significa acción o efecto de aprecio, consideración, deferencia, atención, reconocimiento del valor de una cosa o de una persona.

AMISTAD:

Este valor nos estimula a considerar la comprensión mutua entre las personas y pueblos de todo el mundo. Inspiran a la humanidad a superar las diferencias políticas, económicas, de sexo, raciales y religiosas, fomentando la amistad a pesar de todas estas diferencias. En su esencia lo que importa de verdad son las personas. El valor de la amistad hace referencia en su sentido más amplio, a la construcción de un mundo mejor y más pacífico a través del deporte. El atleta aplica este valor superando diferencias personales y profesionales y estableciendo lazos de amistad con sus compañeros de equipo y adversarios.

La **amistad** es una relación afectiva que se puede establecer entre dos o más individuos, a la cual están asociados valores como la lealtad, la solidaridad, la incondicionalidad, el amor, la sinceridad, el compromiso, entre otros, y que se cultiva con el trato asiduo y el interés recíproco a lo largo del tiempo.

UNIVERSALIDAD:

Hecho o idea que abarca o es para todos. Implica garantizar a todas las personas ciertas protecciones o beneficios esenciales que se consideran necesarios para que participen plenamente en la sociedad.

ENFOQUES TRANSVERSALES

“Transversalizar un enfoque es el proceso de internalizar, en las diferentes etapas de la planificación, las implicaciones específicas y diversificadas que cualquier acción que se planifique, pueda tener en un tema y/o grupo específico. Ya se ha acostumbrado de la necesidad de incorporar enfoques transversales de género y de sostenibilidad ambiental a cualquiera de las acciones planificadas, pero es necesario incorporar más elementos que reflejen las prioridades y estrategias del país.”⁴

³ Revista Oficial del Comité Olímpico Internacional, número 63. Abril-Mayo-Junio 2007

⁴ Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2011). “Planificación Institucional Orientada a Resultados, Guía Operativa, planificación y estrategia, multianual y operativa” (pp. 26) Guatemala: SEGEPLAN

Los enfoques relevantes para la funcionalidad del CONADER son los siguientes:

EQUIDAD DE GÉNERO

El término “equidad” hace referencia a la igualdad de ánimo. El concepto se utiliza para mencionar nociones de justicia e igualdad social con valoración de la individualidad

La equidad de género defiende la igualdad del hombre y la mujer en el uso y control de los bienes y servicios de una sociedad

Esto supone que las mujeres deben recibir la misma remuneración que los hombres por igual tarea y también implica que ambos sexos deben tener poder para la toma de decisiones

DISCAPACIDAD:

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

Los diferentes deportes adaptados para personas con discapacidad motriz se desarrollan desde los años 1950, ejemplo de ello son los Juegos Paralímpicos entre los que, el atletismo, es la disciplina que ha logrado adaptar la mayor parte de sus modalidades.

INTERCULTURALIDAD:

Se puede definir a la interculturalidad, como un proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas

El concepto de interculturalidad apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima de otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos. Cabe resaltar que este tipo de relaciones interculturales supone el respeto hacia la diversidad.

MEDIO AMBIENTE:

Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Los seres vivos, el suelo, el agua, e aire, los objetos físicos fabricados por el hombre y los elementos simbólicos (como las tradiciones, por ejemplo) componen el medio ambiente. La conservación de éste es imprescindible para a vida sostenible de las generaciones actuales y futuras.

POBLACIÓN OBJETIVO

Cada uno de los sistemas que componen el Sistema Nacional de Cultura Física tiene una población objetivo que atender de acuerdo al ámbito que le corresponde. De esa cuenta, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, se establecen tres tipos de poblaciones de participación:

I. POBLACIÓN ESCOLAR:

Es la matriculada en los distintos centros educativos escolares, oficiales y privados del país.

II. POBLACIÓN NO FEDERADA

La que no se encuentra registrada en ningún centro educativo escolar ni a ninguna actividad federada.

III. POBLACIÓN FEDERADA

La que se encuentra registrada participando en la estructura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y del Comité Olímpico Guatemalteco.

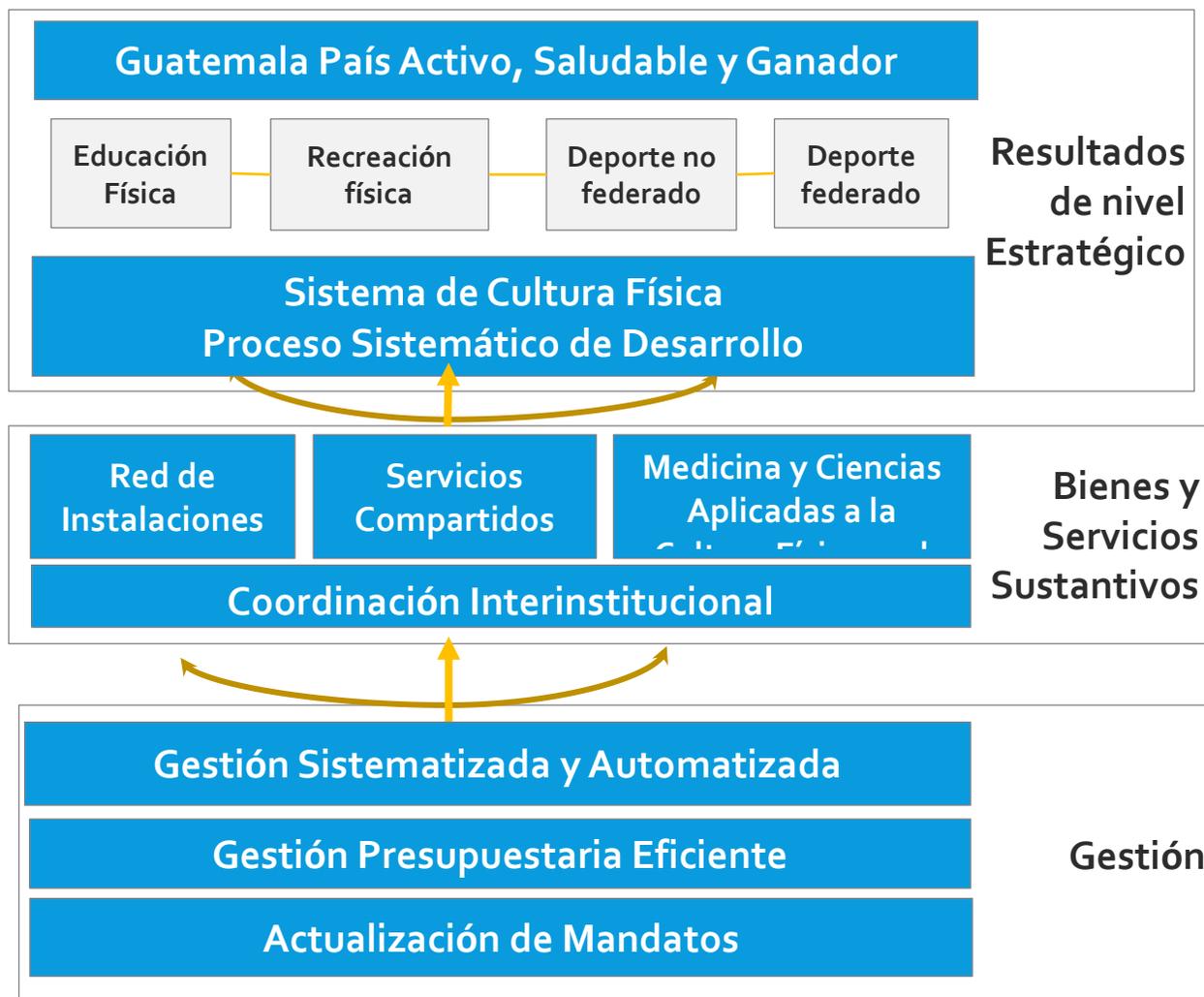
No obstante lo anterior, hay sectores poblaciones que estiman “no estar visibilizados” dentro de las poblaciones antes citadas las cuales se encuentran atendidas dentro de los “enfoques transversales” ya mencionados tales son los casos de: Género, Interculturalidad, Discapacidad y Grupos Etarios.

MARCO ESTRATÉGICO

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONADER	
Misión	Articular e interrelacionar, dentro del marco de la Cultura Física, a los sectores institucionales de los sistemas de Educación Física, Deporte No Federado, Recreación Física y Deporte Federado, a través de eventos y procesos efectivos de coordinación e integración interinstitucional, velando porque la población guatemalteca, sea atendida en la forma y en el ámbito que a cada uno de los sistemas corresponda
Visión	En el año 2024, ser el Órgano que coordine, articule e interrelacione, a los sectores del Sistema de Cultura Física, promoviendo un País Activo - Saludable y Ganador
Valores	Excelencia, Amistad, Respeto, Universalidad
Principios	Igualdad, unidad, tolerancia, honestidad, paz, nacionalismo, optimismo
Enfoques transversales	Género, discapacidad, interculturalidad y medio ambiente
Propuesta de valor	Promover el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida y el bienestar de los guatemaltecos y guatemaltecas

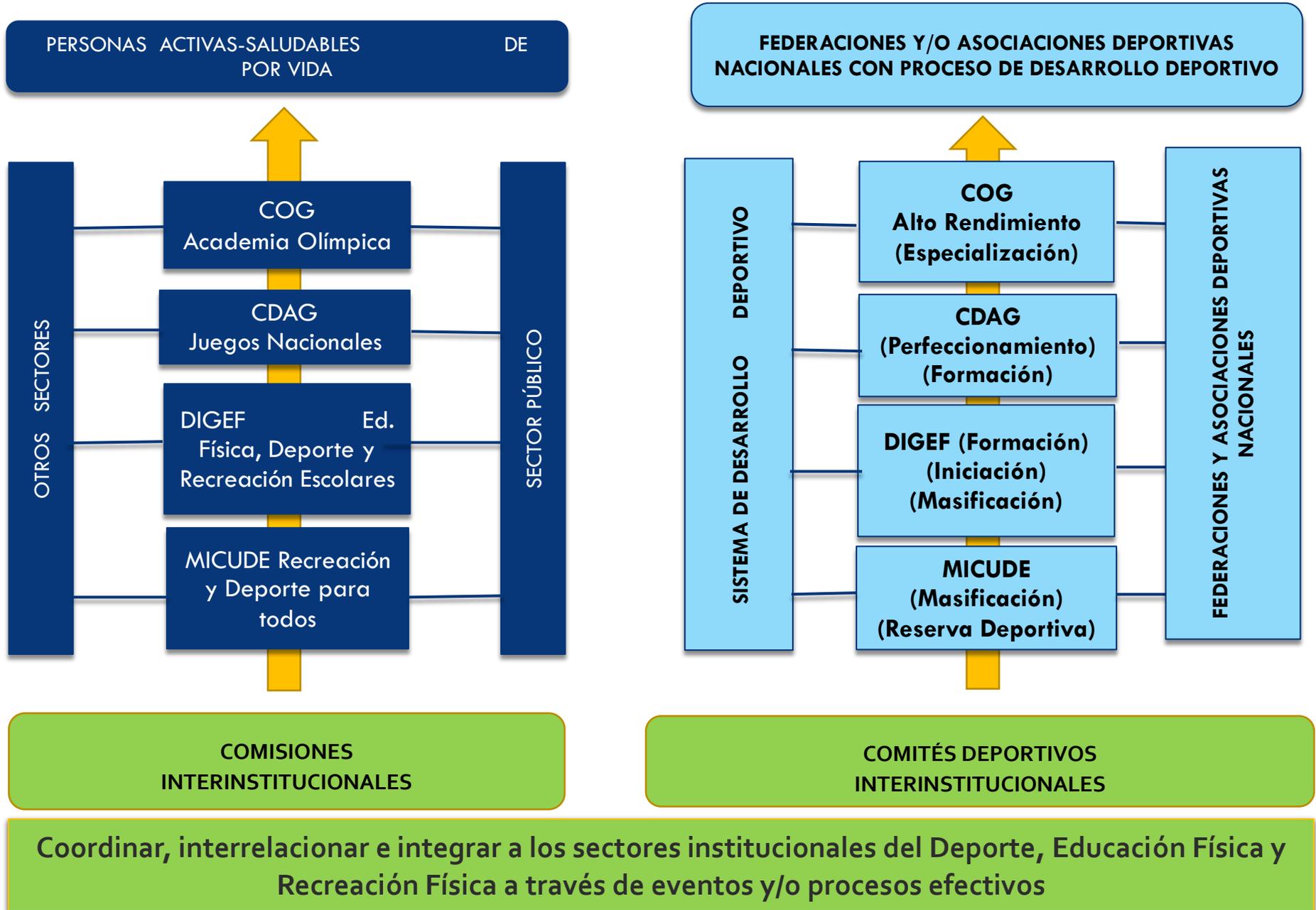
MAPA ESTRATÉGICO

El Mapa Estratégico es la representación gráfica de la estrategia que el plan busca ejecutar. Las mejores prácticas a nivel mundial establecen que deberá ser un gráfico de una sola página en la que se visualice en forma simple los factores críticos de éxito que la estrategia deberá cumplir, y la relación causa y efecto entre éstos.⁵

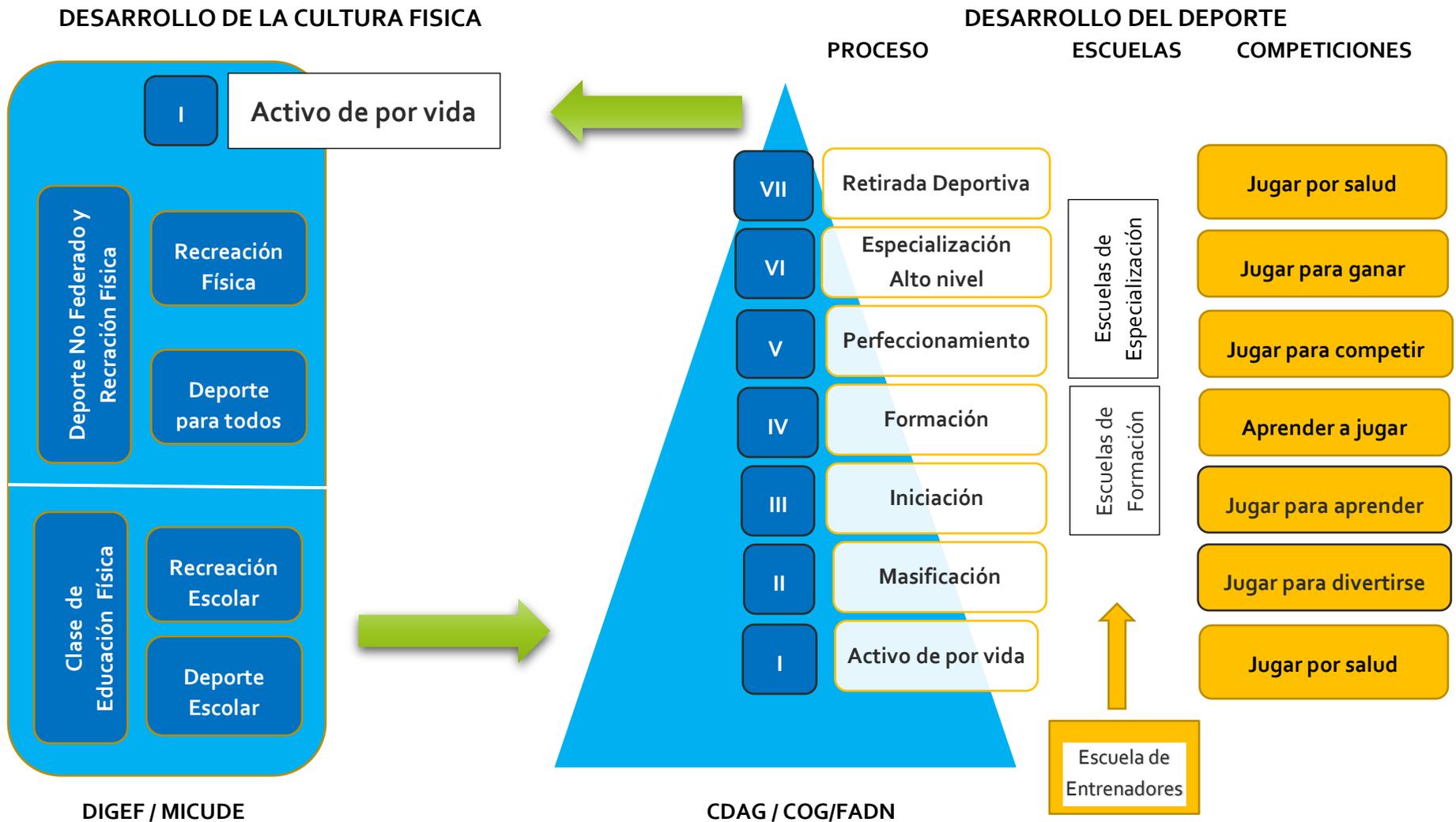


⁵ Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física 2014 – 2024. Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación –CONADER-. Guatemala Diciembre 2014

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL



INTEGRACIÓN DEL PROCESO SISTEMÁTICO DE DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE



ESTRATEGIA GENERAL

I. EJE: RESULTADOS DE NIVEL ESTRATÉGICO

Los resultados de nivel estratégico que el CONADER persigue son los desarrollados dentro del Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física 2014 - 2024, siendo estos los siguientes:

<u>Factor Crítico de Éxito</u>	<u>Estrategias</u>
País Activo y Saludable	Preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos y guatemaltecas, promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica sistemática de la actividad física.
País Ganador	Obtener resultados exitosos en las competiciones deportivas internacionales en las que Guatemala participe.
Sistema Nacional de Cultura Física	Proveer una educación por y para el movimiento fijando el hábito del ejercicio físico. Identificar y desarrollar la aptitud física y deportiva de la población escolar. Fortalecer los procesos de educación física, recreación física, deporte no federado y deporte federado. Fortalecer el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo Asegurar en el Sistema de Cultura Física los valores, principios y enfoques transversales.

II. EJE: SERVICIOS Y BIENES SUSTANTIVOS.

Los bienes y servicios sustantivos son aquellos que el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER- debe ofrecer al Sistema Nacional de Cultura Física a efecto de alcanzar los resultados de nivel estratégico. El Plan contempla los siguientes.

<u>Factor Crítico de Éxito</u>	<u>Estrategias</u>
Coordinación Interinstitucional	<p>Integrar Comisiones Interinstitucionales específicas en temas de desarrollo de la Cultura Física, velando porque cada institución del Sistema Nacional de Cultura Física atienda a la población guatemalteca en la forma y ámbito que a cada una de ellas corresponde.</p> <p>Integrar Comités Deportivos Interinstitucionales para el Desarrollo del Deporte, velando porque cada Federación y/o Asociación Deportiva Nacional ejecute el Sistema de Desarrollo Deportivo.</p>
Servicios Compartidos	<p>Difundir entre las personas los beneficios y bondades que genera la práctica de la educación física, la recreación física, el deporte y los principios olímpicos.</p> <p>Formar y Capacitar el Recurso Humano en todos los ámbitos de la Cultura Física y en sus diferentes niveles del proceso interinstitucional estableciendo la cooperación nacional e internacional de los organismos e instituciones especializadas, así como de las universidades.</p> <p>Planificar, supervisar y evaluar el cumplimiento del Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física 2014 - 2024 y los Planes Estratégicos Institucionales de cada uno de los Sistemas que conforman el Sistema Nacional de Cultura Física.</p>

Implementar la prevención contra lo violencia en los espectáculos deportivos-recreativos.

Impulsar la descentralización institucional y programática de la Actividad Física creando los Consejos Departamentales y Municipales del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONDEDERES y CONMUDERES)

Colaborar y participar con todas aquellas instituciones y organizaciones que interactúan con el desarrollo de la Cultura Física sean estas públicas o privadas, nacionales e internacionales.

Medicina y Ciencias Aplicadas

Velar por el estado de salud física y psicosocial de los practicantes de la Educación Física, la Recreación Física y el Deporte, para el mejor aprovechamiento de ésta y que no haya duplicidad de esfuerzos físicos y económicos con otras entidades dedicadas al desarrollo del deporte nacional.

Realizar estudios e investigaciones sobre el Proceso Sistemático de la Cultura Física y del Deporte, fomentando la investigación científica de la actividad física a nivel interinstitucional.

Propiciar e impulsar tecnologías de nivel mundial al servicio del Proceso Sistemático de la Cultura Física y del Deporte.

Desarrollar la prevención y vigilancia del uso de sustancias prohibidas en el deporte, consideradas como “doping” realizando controles según la institución lo considere necesario, durante el entrenamiento y durante las competencias, de acuerdo a las normas de los organismos internacionales reconocidas y aceptadas por Guatemala.

Red de Instalaciones

Integrar la Red Nacional de Instalaciones del Sistema Nacional de Cultura Física.

III. EJE: GESTIÓN.

Este eje hace referencia al conjunto de trámites a realizar para resolver un asunto así como a la asunción y ejercicio de responsabilidades sobre los mismos. Implica también la disposición de los recursos y estructuras necesarias y la rendición de cuentas. Hace referencia a la acción y consecuencia de administrar o gestionar algo añadiéndose el tema jurídico que las fundamenta.

<u>Factor Crítico de Éxito</u>	<u>Estrategias</u>
Gestión Sistematizada y Automatizada	<p>Sistematizar y automatizar los procesos administrativos, financieros y técnicos.</p> <p>Implementar la Unidad de Administración Financiera -UDAF-</p>
Ejecución Presupuestaria Transparente.	<p>Implementar el Sistema Integrado de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrado SICOIN-</p> <p>Establecer los aportes Institucionales en base a una Gestión por Resultados.</p>
Mandatos	<p>Actualizar la Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. Decreto número 76-97 del Congreso de la República.</p> <p>Promover la aprobación de la iniciativa de Ley para la prevención y sanción de la Violencia en eventos, espectáculos y espacios deportivos y recreativos.</p> <p>Actualizar los reglamentos relacionados a la Gestión Institucional y cumplir con toda la legislación que le sea aplicable.</p>

METAS

Para cada uno de los ejes que componen el mapa estratégico se definen metas que se convertirán en desafíos a cumplir dentro del plazo que abarca el Plan Estratégico Institucional del CONADER: 2016 - 2024.

Las metas al finalizar el período que abarca el Plan Estratégico Institucional del CONADER son las siguientes:

EJE	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	META	
Resultados de Nivel Estratégico	País Activo y Saludable	60% de la población guatemalteca practicando actividad física	
	País Ganador	3 medallas en Juegos Olímpicos 2024	
	Sistema de Cultura Física	Educación Física	40% de cobertura en la clase de educación física
		Recreación Física	60% de la población participando en eventos de recreación Física
		Deporte No Federado	50% de la población universitaria, militar, laboral y popular integrada al deporte para todos.
		Deporte Federado	100% de las FADN ejecutando el proceso sistemático de desarrollo deportivo.

EJE	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	META
Servicios y Bienes Sustantivos	Coordinación Interinstitucional	100% de Comisiones Interinstitucionales integradas
		100% de Comités Deportivos Interinstitucionales integrados
	Servicios Compartidos	100% de los programas de Comunicación Social programados, realizados
		100% de los programas de Capacitación del Recurso Humano programados, realizados.
		100% de la Comisión de Fiscalización Técnica integrada y operando
		Descentralización Institucional: 80% de los Consejos Departamentales del Deporte, la Educación Física y la Recreación, integrados y operando.
		100% de la Comisión Nacional contra la violencia integrada y operando
	Medicina y Ciencias Aplicadas a la Cultura Física y al Deporte	100% de las Investigaciones programadas, realizadas.
		Inteligencia Competitiva: 100% de atletas de alto rendimiento con ficha técnica actualizada.
		100% de la Comisión de Medicina y Ciencias Aplicadas a la Cultura Física y al Deporte integrada y operando
		100% de las pruebas antidopaje programadas, realizadas
	Red de Instalaciones	100% de la Red de Instalaciones integrada y operando.

EJE	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	META
Gestión	Gestión Sistematizada y Automatizada	100% de procesos administrativos, financieros y técnicos sistematizados y automatizados.
		100% integrada la Unidad de Administración Financiera –UDAF-
	Ejecución Presupuestaria Transparente	100% implementado el Sistema Integrado de Gestión –SIGES- y el Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN-
		100% implementada la formulación de presupuesto y aportes institucionales por Resultados
	Mandatos	100% actualizada la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.
		100% aprobada la Ley Nacional para la Prevención y Sanción de la Violencia en eventos, espectáculos y espacios deportivos y recreativos.
100% de reglamentos relacionados a la Gestión actualizados.		

CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO

En el mes de enero del 2015, CONADER en cumplimiento a sus atribuciones, suscribió un Convenio Marco de Cooperación con la Universidad del Valle de Guatemala -UVG- con los objetivos de:

- Aunar esfuerzos para desarrollar programas de formación de estudiantes, docentes y graduados de la Universidad del Valle de Guatemala,
- Apoyar al CONADER en la formación y dotación de profesionales altamente calificados, poner su experiencia académica al servicio para la resolución de problemas técnicos, científicos y especializados a través de programas de pregrado, postgrados, educación continua, promoción y organización de conferencias, foros, congresos, talleres, fomento

de la investigación y otras formas de colaboración que se identifiquen en el ámbito de la cultura de la actividad física y recreativa en sus diferentes niveles.

En virtud del convenio antes citado, en el mismo año 2015, la Universidad del Valle, Campus de Sololá, inicia el Profesorado Especializado en Educación Física, Deporte y Recreación Física en el cual CONADER ha becado a 25 estudiantes. Las metas en este proyecto para los siguientes años incluyen la apertura del Profesorado en otros campus de la Universidad del Valle de Guatemala.

La meta de matrícula y cantidad de estudiantes becados por el CONADER proyectada para los próximos años es el siguiente:

CAMPUS UVG	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SOLOLÁ	24	59	94	105	105	105	105
SANTA LUCÍA	--	35	70	105	105	105	105
ZACAPA	--	--	35	70	105	105	105
GUATEMALA	--	--	--	35	70	105	105
TOTAL ESTUDIANTES	24	94	199	315	385	420	420

Nota: En el campus de Santa Lucía, los alumnos son becados por la Asociación Nacional de Azucareros.

DESCENTRALIZACION INSTITUCIONAL

El artículo 13 de la ley para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, se refiere a la **descentralización y desconcentración de la labor del CONADER** creándose los Consejos Departamentales y Municipales del Deporte, la Educación Física y la Recreación. En el año 2015 se integraron los Consejos Departamentales de Quetzaltenango y Zacapa. La meta para la integración anual de los demás Consejos Departamentales es como a continuación se indica:

2015	2016	2017	2018	2019
Quetzaltenango	Huehuetenango	Baja Verapaz	Izabal	Quiché
Zacapa	Alta Verapaz	Suchitepequez	Totonicapan	Escuintla
	Petén	Retalhuleu	San Marcos	Jutiapa
		Sacatepequez	Chimaltenango	Sololá
		Chiquimula	Jalapa	Santa Rosa

Guatemala y El Progreso serán integrados en el año 2020.

COMISIONES INTERINSTITUCIONALES PROGRAMADAS

COMISIONES	OBJETIVOS
Técnica	Formular planes, proyectos, propuestas y acciones científico – técnicas acorde a la realidad cultural y social, que aporten al desarrollo de la cultura física y el deporte de manera interinstitucional
Infraestructura	Crear la red de instalaciones deportiva-recreativa, que en forma sistemática coordine la atención de los programas interinstitucionales. Para tal efecto los sistemas representados en el deporte escolar, deporte no federado y deporte federado, deberán poner a disposición del proceso interinstitucional las instalaciones y campos deportivos que se encuentren bajo su administración, siempre que no represente detrimento de los programas de los sectores específicos.
Discapacidad	Coordinar programas, procesos y relaciones para atender a las personas con discapacidad en los ámbitos de la educación física, deporte no federado, recreación y deporte federado.
Interculturalidad	Coordinar programas, procesos y proyectos que promuevan los Juegos Ancestrales y/o Tradicionales así como el Juego de la Pelota Maya
Psicología	Coordinar programas y proyectos que promuevan la salud mental de los guatemaltecos a través de la actividad física, el deporte y la recreación
Comunicación	<p>Promover, practicar y difundir las actividades relacionadas con la Educación Física, la Recreación Física y el Deporte en todas sus modalidades.</p> <p>Fomentar la participación del mayor número de personas a efecto de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la confianza en sí mismos y el sentido de compañerismo, el orgullo e identidad nacionales.</p> <p>Difundir entre las personas los beneficios y bondades que generan la práctica de la Educación Física, la Recreación Física, el Deporte y los principios olímpicos.</p> <p>Producir y distribuir información y documentación referente a la educación a la educación física, la recreación física y el deporte.</p>
Planificación	Coordinar la ejecución del Plan Nacional del Deporte la Educación Física y la Recreación Física promoviendo su mejora continua y evaluando su cumplimiento interinstitucional.
Inteligencia Competitiva	<p>Formular el Centro Nacional de Estadística de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>Elaborar fichas técnicas de los deportistas nacionales de todo nivel, realizando comparaciones con los deportistas similares regionales y del mundo.</p>

PROYECCIÓN DE METAS MULTIANUALES

- I. Dirección General
- II. Gestión Técnica
- III. Gestión de Comunicación
- IV. Agencia Nacional Antidopaje -ANADO- Guatemala

META		PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA A TRAVES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, FOMENTANDO LA EXCELENCIA, AMISTAD, RESPETO Y LA UNIVERSALIDAD EN ORDEN DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA GENTE, FORTALECIENDO LA AUTOESTIMA, EL ORGULLO E IDENTIDAD NACIONAL A TRAVES DEL RESULTADO DEPORTIVO.					
		METAS MULTIANUALES					
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	INDICADOR/ UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DE CALCULO	2017	2018	2019
001 DIRECCIÓN GENERAL	LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ES LA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE LAS RESOLUCIONES Y DETERMINACIONES EMANDAS DEL CONSEJO DIRECTIVO EN SUS REUNIONES PERIODICAS. LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ORGANO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA RESPONSABLE DE VELAR CONJUTAMENTE CON LA DIRECCIÓN FINANCIERA POR EL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS RELATIVAS AL SIAF/SIGES, SICOIN DES EN LO QUE LES CORRESPONDA, ASI MISMO REQUIERE SU ATENCIÓN AL RECURSO HUMANO, SERVICIOS GENERALES, PROCESO DE COMPRA Y ALMACEN PARA EL EFECTIVA ADMINISTRATIVA INSTUTUCIONAL CREANDO UN CLIMA ORGANIZACIONAL OPTIMO CON PROCESOS EFECTIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS O LEYES VIGENTES RELACIONADAS. LA DIRECCIÓN FINANCIERA TIENE LA ATRIBUCION GENERAL DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS Y NORMAS DEFINIDAS POR LOS ORGANOS RECTORES DEL SIAF/SIGES - SICOIN DES ASI COMO VIGILAR LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCION PARA EL USO CORRECTO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS.	Consejo Directivo	Documento (Acta por Reunión de Consejo Directivo)	Cantidad de documentos/Cantidad de reuniones	47	47	47
			Representación Internacional	No. de Representaciones Realizadas / No. de Representaciones Planificadas	3	3	3
		Dirección y Coordinación Administrativa Financiera	Documento (Gestión)	Anual	1	1	1
002 INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA	INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA ES EL ORGANO TÉCNICO CIENTIFICO RESPONSABLE DE LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y ASESORÍA DEL PROCESO SISTEMATICO DE DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE.	Profesionalización Recurso Humano	Cantidad de Becas Universitarias Convenio UVG	Cantidad becas otorgadas	93	93	93
		PRUEBA PILOTO 7 - 12 AÑOS	PERSONAS	No. De niños y niñas con Pruebas Completas realizadas / 54000	54000	120000	175000
		Generalización Condición Física Jóvenes de 13 a 17 años	Cantidad de Jóvenes con Pruebas completas realizadas	No. de Jóvenes con Pruebas Completas realizadas / 3200	1,600	36,000	50,000
		Comisiones Interinstitucionales	Cantidad de Comisiones Interinstitucionales Integradas	Cantidad de Comisiones Interinstitucionales Integradas / Cantidad de Comisiones Interinstitucionales Planificadas	6	7	8 22

002 INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA	INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA ES EL ORGANO TÉCNICO CIENTIFICO RESPONSABLE DE LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y ASESORÍA DEL PROCESO SISTEMATICO DE DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE.	Comités Deportivos Interinstitucionales	Cantidad de Comités Deportivos Interinstitucionales Formados	Cantidad de Comités Deportivos Interinstitucionales Formados / Cantidad de Federaciones y Asociaciones Deportivas existentes	3	5	10
		Inteligencia Competitiva	Fichas Técnicas Deportiva de Atletas de Alto Rendimiento realizada	Fichas Técnicas Deportiva de Atletas de Alto Rendimiento realizada / Atletas de Alto Rendimiento	35	40	45
			Fichas Técnicas Deportiva de Atletas en Formación realizada	Fichas Técnicas Deportiva de Atletas de Alto Rendimiento realizada / Atletas en Formación	48	50	55
		Coordinación Técnica	Gestión	Anual	1	1	1
		Red de Instalaciones	Cantidad Instalaciones Deportivas inventariadas	Instalaciones Deportivas inventariadas / Instalaciones Deportivas Existentes	726	732	848
003 COMUNICACIÓN SOCIAL	ES LA ENCARGADA DE ADMINISTRAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, VELANDO POR LA ADECUADA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA PRESENCIA EN LOS EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE EJECUTE O COORDINE RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. DIFUNDE ENTRE LAS PERSONAS LOS BENEFICIOS Y BONDADES QUE GENERA LA PRACTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LOS PRINCIPIOS OLIMPICOS. ATIENDE LO RELACIONADO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	Programa Paso a Paso	Cantidad de personas ingresadas al programa	Cantidad de personas ingresadas al programa / Cantidad de personas planificadas	1.500 K	1,750 K	2,000 K
		Días Conmemorativos	Eventos realizados	Cantidad de eventos realizados / Cantidad de Días Conmemorativos	4	4	4

003 COMUNICACIÓN SOCIAL	ES LA ENCARGADA DE ADMINISTRAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, VELANDO POR LA ADECUADA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA PRESENCIA EN LOS EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE EJECUTE O COORDINE RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. DIFUNDE ENTRE LAS PERSONAS LOS BENEFICIOS Y BONDADES QUE GENERA LA PRACTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LOS PRINCIPIOS OLIMPICOS. ATIENDE LO RELACIONADO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	Capacitación Interinstitucional de Liderazgo y Temas Afines	Personas capacitadas	Cantidad de personas capacitadas / Cantidad de personas convocadas	2,000	2,000	2,000
		Comisión Interinstitucional de Comunicación	Cantidad de Reuniones	No. de Reuniones Realizadas / 43	24	24	24
		Pautas en Medios	Cantidad de personas impactadas	Cantidad de personas impactadas / Cantidad de personas planificadas	1,500 K	1,500 K	1,500 K
		Coordinación Comunicación	Gestión	Anual	1	1	1
004 AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE ANADO GUATEMALA	ENCARGADA DE DESARROLLAR LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DEL USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS EN EL DEPORTE CONSIDERADAS COMO "DOPING", REALIZADO CONTROLES PROPIOS SEGÚN LO CONSIDERE NECESARIO Y APETICIÓN DE TERCEROS DURANTE EL ENTRENAMIENTO Y DURANTE LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES RECONOCIDOS Y ACEPTADOS POR GUATEMALA.	Oficina Nacional Antidopaje	Pruebas antidopaje	Pruebas antidopaje realizadas / Pruebas antidopaje planificadas	120	135	150

PROYECCIÓN DE PRODUCTOS –SUBPRODUCTOS PARA EJECUCIÓN DE EGRESOS 2,017

PRODUCTO - SUBPRODUCTO POR REGLON DE GASTO		DIRECCIÓN GENERAL	GESTIÓN TÉCNICA	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE -ANADO-	TOTAL POR REGLON
REGLÓN	DESCRIPCION					
011	Personal permanente	Q 132,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 132,000.00
015	Complementos especificios al personal permanente	Q 3,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,000.00
021	Personal supernumerario	Q 90,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 90,000.00
022	Personal por contrato	Q 1,107,600.00	Q 702,000.00	Q 216,000.00	Q -	Q 2,025,600.00
026	Comp. Por calidad profesional al personal temporal	Q 18,000.00	Q 13,500.00	Q 4,500.00	Q -	Q 36,000.00
027	Compensación especificos al personal tempral	Q 33,000.00	Q 24,000.00	Q 3,000.00	Q -	Q 60,000.00
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q -	Q -	Q -	Q 180,000.00	Q 180,000.00
051	Aporte patronal al IGSS	Q 143,788.00	Q 76,344.00	Q 23,528.00	Q -	Q 243,660.00
061	Dietas	Q 600,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 600,000.00
071	Aguinaldo	Q 110,800.00	Q 58,500.00	Q 18,000.00	Q -	Q 187,300.00
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 110,800.00	Q 58,500.00	Q 18,000.00	Q -	Q 187,300.00
073	Bono vacacional	Q 2,400.00	Q 1,600.00	Q 200.00	Q -	Q 4,200.00
113	Telefonia	Q 86,400.00	Q 21,537.00	Q 10,800.00	Q -	Q 118,737.00
114	Correo y telegrafos	Q 3,600.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,600.00
121	Divulgación e información	Q 2,000.00	Q -	Q 12,010.00	Q -	Q 14,010.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 36,023.00	Q 169,670.00	Q 69,155.00	Q 80,800.00	Q 355,648.00
131	Viaticos en el exterior	Q 329,800.00	Q -	Q -	Q 83,000.00	Q 412,800.00
133	Viaticos en el interior	Q 80,000.00	Q 70,000.00	Q -	Q 15,000.00	Q 165,000.00
134	Compensación por kilometro recorrido	Q 56,000.00	Q 50,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 116,000.00
141	Transporte de personas	Q -	Q 251,300.00	Q -	Q 85,000.00	Q 336,300.00
142	Fletes	Q -	Q -	Q -	Q 66,336.00	Q 66,336.00
168	Mant. Y Rep. De equipo de computo	Q 10,600.00	Q -	Q -	Q -	Q 10,600.00
169	Mant. Y Rep. De otras maquinarias y equipos	Q 20,600.00	Q -	Q -	Q -	Q 20,600.00

PRODUCTO - SUBPRODUCTO POR REGLON DE GASTO		DIRECCIÓN GENERAL	GESTIÓN TÉCNICA	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE -ANADO-	TOTAL POR REGLON
REGLÓN	DESCRIPCION					
182	Servicios medico-sanitarios	Q -	Q -	Q -	Q 260,910.00	Q 260,910.00
183	Servicios juridicos	Q -	Q -	Q -	Q 33,000.00	Q 33,000.00
185	Servicios de capacitación	Q -	Q 70,000.00	Q 30,000.00	Q -	Q 100,000.00
187	Servicios por actuaciones artisticas y deportivas	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00
189	Otros estudios y/o servicios	Q -	Q 280,000.00	Q 165,000.00	Q 31,680.00	Q 476,680.00
191	Prima de gastos de seguros y finanzas	Q 130,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 130,000.00
196	Servicios de atención y protocolo	Q 20,000.00	Q 95,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q 117,000.00
199	Otros servicios no personales	Q 44,300.00	Q 33,020.00	Q -	Q -	Q 77,320.00
211	Alimentos para personas	Q 159,826.00	Q 149,985.00	Q 9,990.00	Q 3,480.00	Q 323,281.00
233	Prendas de vestir	Q 3,900.00	Q 130,000.00	Q -	Q -	Q 133,900.00
241	Papel de Escritorio	Q 50,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 65,000.00
245	Libros, revistas y periodicos	Q -	Q -	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00
249	Otros Productos de papel, carton e impresos	Q 3,500.00	Q -	Q -	Q 1,960.00	Q 5,460.00
261	Elementos y Compuestos Quimicos	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00
262	Combustibles y Lubricantes	Q 78,000.00	Q 25,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q 118,000.00
267	Tintas, pinturas y colorantes	Q 49,746.00	Q 14,915.00	Q -	Q -	Q 64,661.00
268	Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 16,000.00	Q 19,985.00	Q -	Q -	Q 35,985.00
269	Otros productos quimicos y conexos	Q 5,400.00	Q -	Q -	Q -	Q 5,400.00
291	Utiles de Oficina	Q 37,000.00	Q 22,000.00	Q -	Q 20,075.00	Q 79,075.00
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	Q 16,000.00	Q -	Q -	Q 2,995.00	Q 18,995.00
294	Utiles deportivos y recreativos	Q -	Q 145,050.00	Q -	Q -	Q 145,050.00
295	Utiles menores medico-quirurgico y de lab.	Q -	Q -	Q -	Q 64,000.00	Q 64,000.00
296	Utiles de cocina y comedor	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00
297	Utiles, accesorios y materiales electricos	Q 4,700.00	Q -	Q -	Q -	Q 4,700.00
298	Accesorios y repuestos en general	Q 23,750.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q 36,750.00
322	Equipo de oficina	Q -	Q 15,000.00	Q -	Q 3,500.00	Q 18,500.00
328	Equipo de computo	Q -	Q 13,100.00	Q -	Q -	Q 13,100.00
329	Otras maquinarias y equipos	Q -	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q 20,000.00
416	Becas de estudio en el interior	Q -	Q -	Q 139,686.00	Q -	Q 139,686.00
TOTAL POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		Q 3,648,533.00	Q 2,553,006.00	Q 744,869.00	Q 946,736.00	Q 7,893,144.00

**PROYECCIÓN DE PRODUCTOS – DIRECCIÓN GENERAL MENSUALIZADO
PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2,017**

PRODUCTO - SUBPRODUCTO POR RENGLO DE GASTO		CONSEJO DIRECTIVO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECCIÓN GENERAL	RENGLÓN DE GASTO MENSUALIZADO											
REGLÓN	DESCRIPCION				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
011	Personal permanente	Q -	Q 132,000.00	Q 132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	
015	Complementos específicos al personal permanente	Q -	Q 3,000.00	Q 3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	
021	Personal supernumerario	Q -	Q 90,000.00	Q 90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	
022	Personal por contrato	Q -	Q 1,107,600.00	Q 1,107,600.00	92,300.00	92,300.00	92,300.00	92,300.00	92,300.00	92,300.00	92,300.00	92,300.00	92,300.00	92,300.00	92,300.00	
026	Comp. Por calidad profesional al personal temporal	Q -	Q 18,000.00	Q 18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
027	Compensación específicos al personal temporal	Q -	Q 33,000.00	Q 33,000.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
051	Aporte patronal al IGSS	Q -	Q 143,788.00	Q 143,788.00	11,983.00	11,983.00	11,983.00	11,983.00	11,983.00	11,983.00	11,983.00	11,983.00	11,983.00	11,983.00	11,975.00	
061	Dietas	Q 600,000.00	Q -	Q 600,000.00	20,000.00	50,000.00	50,000.00	60,000.00	60,000.00	50,000.00	50,000.00	60,000.00	50,000.00	50,000.00	60,000.00	
071	Aguinaldo	Q -	Q 110,800.00	Q 110,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110,800.00	
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q -	Q 110,800.00	Q 110,800.00	-	-	-	-	-	110,800.00	-	-	-	-	-	
073	Bono vacacional	Q -	Q 2,400.00	Q 2,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,400.00	
113	Telefonia	Q -	Q 86,400.00	Q 86,400.00	6,000.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,500.00	7,100.00	7,500.00	7,800.00	7,400.00	7,100.00	7,200.00	
114	Correo y telegrafos	Q -	Q 3,600.00	Q 3,600.00	-	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	450.00	300.00	300.00	450.00	300.00	
121	Divulgación e información	Q -	Q 2,000.00	Q 2,000.00	-	-	-	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q -	Q 36,023.00	Q 36,023.00	-	-	-	-	-	-	36,023.00	-	-	-	-	
131	Viaticos en el exterior	Q 271,000.00	Q 58,800.00	Q 329,800.00	-	-	-	58,800.00	-	30,000.00	-	-	31,000.00	-	210,000.00	
133	Viaticos en el interior	Q 36,000.00	Q 44,000.00	Q 80,000.00	-	18,000.00	5,860.00	6,520.00	15,860.00	-	1,260.00	6,520.00	1,260.00	16,940.00	7,780.00	
134	Compensación por kilometro recorrido	Q 24,000.00	Q 32,000.00	Q 56,000.00	-	-	6,000.00	3,500.00	11,000.00	0	3,500.00	3,500.00	3,500.00	12,000.00	13,000.00	
141	Transporte de personas	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
142	Fletes	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
168	Mant. Y Rep. De equipo de computo	Q -	Q 10,600.00	Q 10,600.00	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	5,600.00	-	
169	Mant. Y Rep. De otras maquinarias y equipos	Q -	Q 20,600.00	Q 20,600.00	-	-	10,500.00	-	-	-	7,000.00	-	-	-	3,100.00	
182	Servicios medico-sanitarios	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
183	Servicios juridicos	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
185	Servicios de capacitación	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
187	Servicios por actuaciones artisticas y deportivas	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
189	Otros estudios y/o servicios	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
191	Prima de gastos de seguros y finanzas	Q -	Q 130,000.00	Q 130,000.00	-	-	-	30,000.00	-	100,000.00	-	-	-	-	-	
196	Servicios de atención y protocolo	Q -	Q 20,000.00	Q 20,000.00	-	-	-	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	
199	Otros servicios no personales	Q -	Q 44,300.00	Q 44,300.00	1,500.00	1,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	4,700.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	
211	Alimentos para personas	Q 90,000.00	Q 69,826.00	Q 159,826.00	2,577.00	5,198.00	13,700.00	29,200.00	9,700.00	18,251.00	13,700.00	7,700.00	7,700.00	16,700.00	27,700.00	
233	Prendas de vestir	Q -	Q 3,900.00	Q 3,900.00	-	-	-	-	-	-	3,900.00	-	-	-	-	
241	Papel de Escritorio	Q -	Q 50,000.00	Q 50,000.00	-	-	17,000.00	-	-	9,000.00	-	-	-	24,000.00	-	
245	Libros, revistas y periodicos	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
249	Otros Productos de papel, carton e impresos	Q -	Q 3,500.00	Q 3,500.00	-	-	1,500.00	-	-	-	-	-	2,000.00	-	-	
261	Elementos y Compuestos Quimicos	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	-	-	-	3,000.00	-	-	3,500.00	-	3,500.00	-	5,000.00	
262	Combustibles y Lubricantes	Q -	Q 78,000.00	Q 78,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	
267	Tintas, pinturas y colorantes	Q -	Q 49,746.00	Q 49,746.00	-	-	25,000.00	-	-	-	-	2,000.00	-	-	22,746.00	
268	Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q -	Q 16,000.00	Q 16,000.00	-	-	-	8,000.00	-	-	3,000.00	-	-	-	5,000.00	
269	Otros productos quimicos y conexos	Q -	Q 5,400.00	Q 5,400.00	-	-	-	1,500.00	-	-	1,500.00	-	-	-	2,400.00	
291	Utiles de Oficina	Q -	Q 37,000.00	Q 37,000.00	-	-	-	5,000.00	-	-	15,000.00	-	-	-	17,000.00	

PRODUCTO - SUBPRODUCTO POR RENGLON DE GASTO		COMISIONES Y COMITÉS TÉCNICOS	CAPACITACIÓN A MEF (PLAN PILOTO) Y DISTANCIA DE DISCAPACIDAD	INTELIGENCIA COMPETITIVA	GENERALIZACIÓN Y RED DE INSTALACIONES	GASTOS DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA	GESTIÓN TÉCNICA	RENGLÓN DE GASTO MENSUALIZADO												
RENGLÓN	DESCRIPCION							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
182	Servicios medico-sanitarios	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
183	Servicios jurídicos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
185	Servicios de capacitación	Q -	Q 70,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-			
187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
189	Otros estudios y/o servicios	Q 280,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	280,000.00	-	-	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00			
191	Prima de gastos de seguros y finanzas	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
196	Servicios de atención y protocolo	Q 40,000.00	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q -	95,000.00	-	-	11,530.00	-	-	83,470.00	-	-	-			
199	Otros servicios no personales	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 33,020.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
211	Alimentos para personas	Q 149,985.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	149,985.00	58,505.00	-	2,417.00	7,417.00	7,417.00	7,417.00	23,467.00	13,717.00	7,417.00			
233	Prendas de vestir	Q -	Q 130,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	130,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
241	Papel de Escritorio	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	1,435.00	-	-	-	8,565.00			
245	Libros, revistas y periódicos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
249	Otros Productos de papel, carton e impresos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
261	Elementos y Compuestos Químicos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
262	Combustibles y Lubricantes	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,000.00	25,000.00	900.00	1,200.00	1,200.00	10,500.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	4,000.00	1,200.00			
267	Tintas, pinturas y colorantes	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,915.00	14,915.00	-	-	4,815.00	-	-	4,815.00	-	-	4,815.00			
268	Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q -	Q -	Q -	Q 19,985.00	Q -	Q -	19,985.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
269	Otros productos quimicos y conexos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
291	Utiles de Oficina	Q -	Q -	Q -	Q 22,000.00	Q -	Q -	22,000.00	-	-	2,375.00	-	-	-	-	-	-			
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	5,000.00	-	5,000.00	1,775.00	6,075.00	-			
294	Utiles deportivos y recreativos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 145,050.00	Q -	145,050.00	-	-	-	-	-	50,000.00	-	-	40,050.00			
295	Utiles menores medico-quirurgico y de lab.	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
296	Utiles de cocina y comedor	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
297	Utiles, accesorios y materiales electricos	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
298	Accesorios y repuestos en general	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	13,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
322	Equipo de oficina	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
328	Equipo de computo	Q 13,100.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	13,100.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
329	Otras maquinarias y equipos	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
416	Becas de estudio en el interior	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00			
TOTAL POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		Q681,085.00	Q 275,000.00	Q 142,655.00	Q318,408.00	Q364,050.00	Q 771,808.00	Q 2,553,006.00	153,433.00	70,384.00	134,435.00	352,168.00	222,318.00	200,383.00	276,098.00	293,420.00	187,250.00	243,098.00	251,283.00	168,736.00
																				850,367.00
																				2,553,006.00

PROYECCIÓN DE PRODUCTOS – GESTIÓN DE COMUNICACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL MENSUALIZADO PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2,017

PRODUCTO - SUBPRODUCTO POR RENGLON DE GASTO		COMISION INSTITUCIONAL	PROMOCIÓN DE LA CULTURA	GASTOS DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	RENGLÓN DE GASTO MENSUALIZADO													
RENGLÓN	DESCRIPCION					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
011	Personal permanente				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
015	Complementos especificos al personal permanente				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
021	Personal supernumerario				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
022	Personal por contrato			Q 216,000.00	Q 216,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
026	Comp. Por calidad profesional al personal temporal			Q 4,500.00	Q 4,500.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00
027	Compensación especificos al personal temporal			Q 3,000.00	Q 3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
029	Otras remuneraciones de personal temporal				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
051	Aporte patronal al IGSS			Q 23,528.00	Q 23,528.00	1,961.00	1,961.00	1,961.00	1,961.00	1,961.00	1,961.00	1,961.00	1,961.00	1,961.00	1,961.00	1,961.00	1,961.00	1,961.00	1,957.00
061	Dietas				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
071	Aguinaldo			Q 18,000.00	Q 18,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,000.00
072	Bonificación anual (Bono 14)			Q 18,000.00	Q 18,000.00	-	-	-	-	-	-	18,000.00	-	-	-	-	-	-	-
073	Bono vacacional			Q 200.00	Q 200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.00

PRODUCTO - SUBPRODUCTO POR RENGLON DE GASTO		COMISION INSTITUCIONAL	PROMOCION DE LA CULTURA	GASTOS DE GESTION DE LA COORDINACION DE COMUNICACION	GESTION DE COMUNICACION	RENGLON DE GASTO MENSUALIZADO											
RENGLON	DESCRIPCION					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
113	Telefonia			Q 10,800.00	Q 10,800.00	599.00	599.00	599.00	4,211.00	599.00	599.00	599.00	599.00	599.00	599.00	599.00	
114	Correo y telegrafos			Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
121	Divulgación e información		Q 12,010.00	Q -	Q 12,010.00	-	1,265.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,745.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 69,155.00		Q -	Q 69,155.00	-	-	25,000.00	20,000.00	-	14,155.00	-	-	-	-	10,000.00	
131	Viaticos en el exterior			Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
133	Viaticos en el interior			Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
134	Compensación por kilometro recorrido			Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
141	Transporte de personas			Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
142	Fletes			Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
168	Mant. Y Rep. De equipo de computo			Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
169	Mant. Y Rep. De otras maquinarias y equipos			Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
182	Servicios medico-sanitarios			Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
183	Servicios juridicos			Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
185	Servicios de capacitación				Q 30,000.00	-	-	3,430.00	3,430.00	3,430.00	5,990.00	3,430.00	3,430.00	3,430.00	-	3,430.00	
187	Servicios por actuaciones artisticas y deportivas	Q 5,000.00			Q 5,000.00	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	
189	Otros estudios y/o servicios		Q 165,000.00		Q 165,000.00	-	7,500.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	22,500.00	15,000.00	
191	Prima de gastos de seguros y finanzas				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
196	Servicios de atención y protocolo	Q 2,000.00			Q 2,000.00	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
199	Otros servicios no personales				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
211	Alimentos para personas	Q 9,990.00			Q 9,990.00	9,990.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
233	Prendas de vestir				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
241	Papel de Escritorio				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
245	Libros, revistas y periodicos		Q 3,000.00		Q 3,000.00	-	-	-	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
249	Otros Productos de papel, carton e impresos				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
261	Elementos y Compuestos Quimicos				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
262	Combustibles y Lubricantes				Q 15,000.00	900.00	1,200.00	1,200.00	2,100.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	
267	Tintas, pinturas y colorantes				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
268	Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C.				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
269	Otros productos quimicos y conexos				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
291	Utiles de Oficina				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
294	Utiles deportivos y recreativos				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
295	Utiles menores medico-quirurgico y de lab.				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
296	Utiles de cocina y comedor				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
297	Utiles, accesorios y materiales electricos				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
298	Accesorios y repuestos en general				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
322	Equipo de oficina				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
328	Equipo de computo				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
329	Otras maquinarias y equipos				Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
416	Becas de estudio en el interior				Q 139,686.00	-	-	-	139,686.00	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		Q 86,145.00	Q180,010.00	Q294,028.00	Q 744,869.00	32,075.00	31,150.00	68,815.00	209,013.00	46,815.00	59,275.00	59,815.00	41,815.00	41,815.00	38,385.00	49,315.00	66,581.00
									341,053.00			207,720.00				196,096.00	
																	744,869.00

PROYECCIÓN DE PRODUCTOS – AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE –ANADO- DE GUATEMALA
MENSUALIZADO PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2,017

PRODUCTO - SUBPRODUCTO POR RENGLON DE GASTO		COMISIONES Y COMITÉS TÉCNICOS	AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE -ANADO	RENGLÓN DE GASTO MENSUALIZADO											
RENGLÓN	DESCRIPCION			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
011	Personal permanente	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
015	Complementos especificios al personal permanente	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
021	Personal supernumerario	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
022	Personal por contrato	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
026	Comp. Por calidad profesional al personal temporal	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
027	Compensación especificos al personal temporal	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q 180,000.00	Q 180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
051	Aporte patronal al IGSS	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
061	Dietas	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
071	Aguinaldo	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
073	Bono vacacional	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
113	Telefonia	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
114	Correo y telegramos	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
121	Divulgación e información	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 80,800.00	Q 80,800.00	-	-	70,800.00	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	
131	Viaticos en el exterior	Q 83,000.00	Q 83,000.00	-	-	15,000.00	-	21,600.00	32,000.00	14,400.00	-	-	-	-	
133	Viaticos en el interior	Q 15,000.00	Q 15,000.00	-	-	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	-	2,500.00	-	-	
134	Compensación por kilometro recorrido	Q 10,000.00	Q 10,000.00	-	-	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	2,500.00	-	-	
141	Transporte de personas	Q 85,000.00	Q 85,000.00	-	5,500.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	17,500.00	-	-	22,000.00	
142	Fletes	Q 66,336.00	Q 66,336.00	-	-	7,000.00	7,500.00	3,280.00	4,000.00	4,000.00	3,000.00	3,800.00	2,500.00	17,920.00	
168	Mant. Y Rep. De equipo de computo	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
169	Mant. Y Rep. De otras maquinarias y equipos	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
182	Servicios medico-sanitarios	Q 260,910.00	Q 260,910.00	-	-	18,000.00	35,000.00	25,000.00	20,000.00	38,000.00	20,000.00	15,000.00	17,000.00	50,000.00	
183	Servicios juridicos	Q 33,000.00	Q 33,000.00	-	-	4,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	5,000.00	5,000.00	
185	Servicios de capacitación	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
187	Servicios por actuaciones artisticas y deportivas	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
189	Otros estudios y/o servicios	Q 31,680.00	Q 31,680.00	-	-	4,500.00	4,800.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	5,000.00	5,000.00	
191	Prima de gastos de seguros y finanzas	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
196	Servicios de atención y protocolo	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
199	Otros servicios no personales	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
211	Alimentos para personas	Q 3,480.00	Q 3,480.00	-	-	1,000.00	-	-	-	1,500.00	-	-	980.00	-	
233	Prendas de vestir	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
241	Papel de Escritorio	Q 5,000.00	Q 5,000.00	-	-	1,600.00	-	-	-	1,750.00	-	-	1,650.00	-	
245	Libros, revistas y periodicos	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
249	Otros Productos de papel, carton e impresos	Q 1,960.00	Q 1,960.00	-	-	-	1,960.00	-	-	-	-	-	-	-	
261	Elementos y Compuestos Quimicos	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
262	Combustibles y Lubricantes	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
267	Tintas, pinturas y colorantes	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

PRODUCTO - SUBPRODUCTO POR REGLON DE GASTO		COMISIONES Y COMITÉS TÉCNICOS	AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE -ANADO	REGLÓN DE GASTO MENSUALIZADO											
REGLÓN	DESCRIPCION			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
268	Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
269	Otros productos quimicos y conexos	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
291	Utiles de Oficina	Q 20,075.00	Q 20,075.00	-	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	10,075.00	-	
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	Q 2,995.00	Q 2,995.00	-	-	-	-	-	-	1,000.00	-	-	-	1,995.00	
294	Utiles deportivos y recreativos	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
295	Utiles menores medico-quirurgico y de lab.	Q 64,000.00	Q 64,000.00	-	-	22,000.00	-	-	20,000.00	-	-	-	22,000.00	-	
296	Utiles de cocina y comedor	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
297	Utiles, accesorios y materiales electricos	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
298	Accesorios y repuestos en general	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
322	Equipo de oficina	Q 3,500.00	Q 3,500.00	-	-	3,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
328	Equipo de computo	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
329	Otras maquinarias y equipos	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
416	Becas de estudio en el interior	Q -	Q -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		Q946,736.00	Q 946,736.00	15,000.00	20,500.00	181,400.00	87,260.00	78,030.00	109,150.00	88,800.00	47,150.00	65,450.00	79,205.00	92,920.00	81,871.00
				304,160.00					323,130.00					319,446.00	
				946,736.00											

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación es una actividad de seguimiento continuo que usa la recolección sistemática de datos sobre indicadores específicos para guiar a los ejecutores de estrategias de desarrollo con información sobre las dimensiones del progreso o logro de los resultados, metas y la utilización de los recursos destinados. De esta manera el seguimiento se define como un proceso continuo de medición de avances hacia los resultados programados, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones gerenciales.⁶

Para la medición de los indicadores, se requiere establecer la línea base, la meta, el medio de verificación y la frecuencia de medición como elementos clave. En nuestro caso el punto de partida, línea base, será lo indicado para el año 2016.

Con el objetivo de visualizar el nivel de avance de cada indicador en una manera casi inmediata, se puede asignar colores diferentes a los niveles de avance lo cual se conoce como seguimiento con semáforo, ya que son los colores de dicho elemento los que se usan para ello. De esa cuenta se establece:

⁶ "Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados" Banco Mundial. Kusek-Rist 2005

Rojo		Cumplimiento por debajo del 60%
Amarillo		Cumplimiento del 61% al 89%
Verde		Cumplimiento del 90% al 100%

Los resultados mensuales de la ejecución de metas serán enviados por los responsables de cada producto a la Dirección Administrativa y Financiera para su integración e incorporación al módulo de ejecución de metas.

CONCLUSIÓN.

El Plan Operativo Anual es la herramienta que marca la direccionalidad de la ejecución presupuestaria de la institución con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y alcances de las estrategias y factores críticos de éxito contemplados en el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER-.